

LAS NEGOCIACIONES DEL PERÚ Y ECUADOR PARA LOGRAR LA PAZ: UN TESTIMONIO

*Eduardo Ferrero Costa**

RESUMEN

Testimonio sobre las negociaciones de paz con el Ecuador, describiendo desde los antecedentes y acuerdos previos hasta la paz definitiva con el vecino país.

SUMMARY

Testimony about the peace negotiations with Ecuador, describing from the antecedents and previous agreements until the definitive peace with the neighboring country.

Palabra claves: Diplomacia Presidencial; Protocolo de Paz, Amistad y Límites de Rio de Janeiro de 1942; Alto Cenepa; fallo de Bras Díaz de Aguiar; paz armada, Tiwinza, Perú-Ecuador, Acuerdos de Brasilia.

Keywords: Presidential Diplomacy; Protocol of Peace, Friendship and Limits of Rio de Janeiro of 1942; Alto Cenepa; failure of Bras Díaz de Aguiar; armed peace, Tiwinza, Peru-Ecuador, Brasilia Agreements.

* Ex Canciller del Perú. Miembro Titular de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional.

I. ANTECEDENTES

Luego de desencuentros entre el Perú y el Ecuador sobre la cuestión limítrofe, que se remontan a los comienzos de la vida republicana, los límites de la frontera quedaron formalmente establecidos y reconocidos por las dos partes en el Protocolo de Paz, Amistad y Límites suscrito en Río de Janeiro el 29 de enero de 1942 y debidamente aprobado poco después por los congresos de los dos países. La frontera allí delimitada de más de 1,600 kilómetros fue demarcada casi en su totalidad por la Comisión Mixta Demarcadora de Límites mediante actos formales y definitivos hasta fines de la década de los cuarenta, en que Ecuador asumió una posición de rebeldía frente al tratado y suspendió los trabajos aún pendientes de demarcación de menos de 100 kilómetros en un área de la Cordillera del Cónedor.

Sin entrar a describir la evolución de la compleja situación en el tiempo, en la cual ocurrieron diversos incidentes y conflictos fronterizos, principalmente en la zona de la Cordillera del Cónedor, fue a partir de la Declaración de Paz de Itamaraty que dio fin al conflicto armado del Alto Cenepa de 1995, que Ecuador y Perú decidieron iniciar negociaciones para solucionar sus diferencias. En estas negociaciones se contó con la activa participación de los países garantes y el Ecuador reconoció el Protocolo de Río de Janeiro como el marco jurídico apropiado para desarrollar el proceso entre el Perú y el Ecuador, que condujo finalmente al acuerdo global y definitivo del 26 de octubre de 1998.

En el año 1996 durante la gestión del Ministro de Relaciones Exteriores Francisco Tudela se negocian los procedimientos a seguir para las futuras conversaciones y se acotaron los temas que eran materia de diferencia entre los dos países, los que fueron denominados impases subsistentes. Seguidamente, en los años 1997 y 1998 se llevó a cabo el proceso mismo de las negociaciones, en el cual la posición del Ecuador sobre el tema territorial fue cambiando positivamente en función de la firme posición adoptada por el Perú, de la acción de los países garantes del Protocolo de Rio de Janeiro y de los nuevos elementos que se presentaron durante el proceso. La primera etapa de estas conversaciones se desarrolló entre abril y setiembre de 1997 y tuvo cinco

rondas, en las que cada delegación presentó su posición sobre los siete impases de naturaleza variada presentados por el Ecuador y los tres impases de carácter exclusivamente demarcatorio presentados por el Perú. En esta primera etapa no hubieron acuerdos y se advirtió la profunda diferencia que había entre los impases de cada una de las dos partes, en particular en relación a la pretensión del Ecuador de lograr acceso soberano al Marañón-Amazonas, lo que era inaceptable para el Perú y contrario al Protocolo de Río de Janeiro. En cuanto a mi actuación en el proceso, participé en las conversaciones desde su inicio en abril de 1997 como miembro de la delegación peruana negociadora y pocos meses después, desde julio del mismo año, como Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.

Al asumir la responsabilidad de conducir las conversaciones sustantivas con el Ecuador, mi propósito fue cumplir con el objetivo de continuar con una Política de Estado orientada a culminar la demarcación en la Cordillera del Cónedor, conforme al Protocolo de Río de Janeiro de 1942, y a consolidar la paz, la amistad y la cooperación entre los dos países. En este trabajo se hace referencia a los hechos principales que se desarrollaron en ejecución de esa Política de Estado, entre julio de 1997 en que acepté el cargo de Ministro y el 2 de octubre de 1998, en que renuncié a dicho cargo, tres semanas antes de la suscripción del acuerdo global y definitivo.¹

II. LAS NEGOCIACIONES SUSTANTIVAS Y LOS ACUERDOS LOGRADOS

Una vez concluidas las cinco rondas de la primera etapa de las conversaciones, en octubre de 1997 en mi condición de Ministro de Relaciones Exteriores a cargo del proceso, evalué la situación junto con mis colaboradores más cercanos, que eran el Embajador Hugo Palma, en ese entonces Vice

¹ Este artículo está basado en el libro del mismo autor Eduardo Ferrero Costa, titulado *PERU - ECUADOR: El proceso para lograr la paz*, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, 2018, pp. 369.

Ministro de Relaciones Exteriores, el Embajador Hugo de Zela, quien era miembro de la delegación peruana y es actualmente Vice Ministro de Relaciones Exteriores y el Ministro Consejero Néstor Popolizio, que fue mi Jefe de Gabinete y es hoy embajador y Canciller de la República. Del análisis realizado concluí que, si bien habíamos presentado la posición peruana sobre nuestros tres impases de carácter demarcatorio y escuchado los planteamientos del Ecuador, sobre lo que ellos entendían como sus siete impases, en realidad estábamos avanzando en líneas paralelas, sin la posibilidad de encuentro en los temas principales. Destacaba como diferencia insalvable la pretensión ecuatoriana de un acceso soberano al Marañón-Amazonas, lo que el Perú rechazaba. En esta situación, declaré ante la prensa nacional y extranjera que el Perú no seguiría negociando con Ecuador, si es que insistía en su pretensión del acceso soberano al Marañón-Amazonas, la cual era improcedente e inaceptable. Agregué que manteníamos nuestro propósito de conservar la paz y promover el diálogo y la negociación, pero en términos concordantes con lo establecido en el Protocolo de Río de Janeiro y el fallo de Bras Díaz de Aguiar.²

Esta declaración fue un riesgo calculado y representó un primer punto de inflexión en el proceso. La firme posición adoptada para hacer respetar el Protocolo y nuestra exigencia de culminar la demarcación en función de consideraciones jurídicas, y no políticas o de equidad como deseaba el Ecuador, convenció a los garantes de nuestra posición y progresivamente a Ecuador de retirar de las conversaciones su pretensión del acceso soberano al Marañón Amazonas. En este contexto, las partes decidimos ampliar la agenda, siguiendo para ello la sugerencia de los garantes. Logramos así que el proceso no se agotara en el asunto demarcatorio y que, por el contrario, se Enriqueciera con el compromiso de negociar otros temas que hicieran posible a Ecuador enfrentar y aceptar nuestra posición sobre los impases demarcatorios. Recuerdo la reunión que sostuve en mi despacho de Torre Tagle con el canciller del Brasil, Luis Felipe Lampreia, quien a fines de octubre de 1997 viajó a Lima en visita

² Declaraciones del doctor Eduardo Ferrero Costa, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, del 9 de octubre de 1997.

oficial. Y allí Lampreia me planteó ampliar la agenda de las negociaciones a otros tres temas, propuesta que acepté de inmediato sujeta a que las sugerencias que podrían hacer los garantes debían respetar el marco jurídico del Protocolo de Río de Janeiro. Tengo entendido que igual propuesta hicieron los garantes al canciller ecuatoriano Embajador José Ayala Lasso.

En noviembre de 1997 analizamos en la cancillería las propuestas que nos presentaron los garantes para la negociación de los diversos temas. Algunos de los asuntos planteados por ellos eran muy genéricos y otros afectaban la jurisdicción peruana en nuestro territorio, lo cual no podría ser aceptado por nuestra parte y tendría que ser materia de negociación. Así, un segundo punto de inflexión en el proceso fue la negociación y suscripción por las delegaciones del Perú y del Ecuador de la Declaración de Brasilia, en noviembre de 1997, y de su Cronograma de Aplicación en enero de 1998³, que abrieron la posibilidad real de llegar a un acuerdo con el Ecuador. Las partes acordamos crear cuatro comisiones binacionales para negociar, en las capitales de los cuatro países garantes y de manera paralela, en primer lugar el tema de la demarcación pendiente, en segundo lugar un tratado de comercio y navegación, en tercer lugar un acuerdo de integración fronteriza y, en cuarto lugar, asuntos de confianza mutua y seguridad. En el cronograma las partes nos comprometimos a “aunar esfuerzos” para que el proceso culminara “a más tardar el 30 de mayo de 1998”.

Entre los cuatro temas por negociar, antes mencionados, se encontraba uno nuevo, de proyección hacia el futuro, que fue el Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad. La Comisión binacional establecida para negociarlo, que por la parte peruana fue presidida hábilmente por el Dr. Drago Kisic, trabajó con intensidad presentando novedosas propuestas a través de trece grupos de trabajo. El acuerdo comprendió varios anexos que incluían el Reglamento de la Comisión de Vecindad, el Convenio sobre el tránsito de personas, vehículos, embarcaciones fluviales, y aeronaves; el Reglamento de los Comités de Frontera; y la estructura organizativa y los

³ *Declaración de Brasilia* del 26 de noviembre de 1997 y Cronograma de Ejecución de la Declaración de Brasilia de 19 de enero de 1998.

programas del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza y del Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo, con propuestas de inversión por un monto de tres mil millones de dólares. A ello se agregó el Acuerdo de Aceleración y Profundización del Libre Comercio entre las Repúblicas del Ecuador y Perú, con la finalidad de alcanzar la zona de libre comercio para el año 2001, además de varios convenios sectoriales de cooperación bilateral. El Acuerdo Amplio de Integración fronteriza, Desarrollo y Vecindad fue rápidamente adoptado por la comisión binacional en mayo de 1998, dentro del plazo previsto en el Cronograma, al igual que ocurrió con la comisión que acordó establecer de manera permanente la Comisión Binacional sobre Medidas de Confianza Mutua y Seguridad.

En el caso del Tratado de Comercio y Navegación, la comisión binacional, que por la parte peruana fue presidida acertadamente por el Dr. Alfonso de los Heros, realizó avances sustantivos hasta mayo de 1998 y luego en junio la negociación quedó casi concluida, en el marco de la reunión que realizamos los cancilleres en Washington D.C. Tres meses después los pocos asuntos pendientes de este tratado fueron resueltos y el texto fue adoptado por las partes en setiembre de 1998, a lo que hago referencia más adelante. El propósito de esta comisión binacional fue dar amplio cumplimiento a lo dispuesto en el Protocolo de Río de Janeiro, que establecía que el Ecuador gozaría “para la navegación en el Amazonas y sus afluentes septentrionales de las mismas concesiones de que gozan el Brasil y Colombia, más aquellas que fueran convenidas en un Tratado de Comercio y Navegación destinado a facilitar la navegación libre y gratuita en los referidos ríos”⁴. Mientras que en las negociaciones quedaron descartadas las propuestas ecuatorianas que pretendían tener jurisdicción en territorio peruano, al mismo tiempo en el Tratado se concedió al Ecuador el derecho a la navegación libre, gratuita, continua y perpetua en el Río Amazonas y sus afluentes septentrionales, junto con el derecho al establecimiento de dos centros de comercio y navegación en la ribera de dichos ríos, de una extensión de 150 hectáreas

⁴ *Protocolo Peruano-Ecuatoriano de Paz, Amistad y Límites*, suscrito en Río de Janeiro el 29 de enero de 1042, artículo sexto.

cada uno y destinados al almacenaje, transformación, y comercialización de mercaderías en tránsito, procedentes del Ecuador o destinadas a su territorio. El Tratado prevé que el gobierno peruano otorgaría, a través de un contrato de concesión, el uso del terreno y la administración de cada centro a una empresa privada designada por el gobierno del Ecuador y registrada de acuerdo con la legislación peruana. Quedó claro que la empresa privada que asumiría la concesión no adquiriría la propiedad de los terrenos, sino sólo el derecho de uso sin facultad de disponer del bien y para utilizarlo únicamente para las actividades descritas en el contrato de concesión. Asimismo se acordó que Ecuador podría acreditar para cada centro un agente de comercio y navegación, a fin de ejercer exclusivamente actividades consulares y cuyos privilegios y funciones se regirían por las normas de la Convención de Viena sobre agentes consulares. Todas estas características dejaron a salvo la plena y exclusiva jurisdicción del estado peruano en los centros de comercio y navegación, que fueron concebidos con un carácter temporal; es decir por un plazo de cincuenta años, que podría ser renovable⁵. Simultáneamente con la negociación de esos temas, en esta etapa también se negocian los otros impases planteados por el Ecuador, que estaban referidos al canal de Zarumilla y a la navegación en ciertos ríos, los cuales eran de menor envergadura y que igualmente quedaron resueltos dentro del plazo previsto.

III. LOS PARECERES DE LOS EXPERTOS CONFIRMARON LA DEMARCACION CONFORME AL PROTOCOLO DE RIO DE JANEIRO

De otro lado, entre febrero y mayo de 1998 hubieron avances muy significativos en el asunto demarcatorio. En ejecución del Cronograma, en mayo de 1998 los dos grupos de expertos jurídico técnicos designados por los países garantes emitieron sus pareceres dando la razón al Perú. Las partes descartaron la equivocada tesis ecuatoriana de la inejecutabilidad del Protocolo

⁵ *Tratado de Comercio y Navegación entre la República de Perú y la República de Ecuador*, suscrito en Brasilia el 26 de octubre de 1998.

y señalaron que la demarcación pendiente se debía culminar por las altas cumbres de la Cordillera del Cónedor, siguiendo la línea de la divisoria de las aguas, conforme a la posición peruana.

Al respecto, el parecer-opinión dice lo siguiente:

“En razón de que no existe la imposibilidad que se alega para cumplir la demarcación pendiente en el tramo del impasse Cunhuime Sur/hito 20 de noviembre, el Grupo Jurídico-Técnico es del parecer que corresponde completar dicha demarcación, haciendo aplicación del Protocolo de Río de Janeiro(...) Tal conclusión es, en suma, la de que, por aplicación del principio pacta sunt servanda, acogido en el artículo 26 de la Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados, aquella norma convencional debe ser cumplida por las Partes, las que han de proceder a realizar la demarcación de la zona comprendida entre los hitos Cunhuime Sur y 20 de Noviembre (...) En el tratado están, por lo tanto, los datos necesarios, pero a la vez suficientes, para la delimitación. Dos puntos extremos inamovibles, dos ríos que enmarcan un espacio, y una divisoria de aguas inalterable (...) y que persiste: la de una divisoria de aguas ininterrumpidamente, y sin cortar curso de agua alguno, une dos puntos extremos de una misma superficie topográfica”.⁶

De esta manera, los expertos confirmaron lo que era nuestra Política de Estado seguida de manera ininterrumpida por todos los gobiernos del Perú desde que Ecuador se declaró en rebeldía; es decir, una posición técnico jurídica, destinada a lograr que Ecuador aceptara culminar la demarcación conforme al Protocolo de Río de Janeiro y el fallo de Díaz de Aguiar, sin ninguna cesión o compensación de carácter territorial. Este fue un momento determinante en las negociaciones y significó el punto más importante en el avance del proceso. Al emitir sus pareceres, los expertos respetaron plenamente el marco jurídico acordado, sin tener en cuenta consideraciones de carácter político. Los pareceres confirmaron plenamente las razones que el Perú había

⁶ Parecer-Opinión del Grupo Jurídico-Técnico encargado de los sub sectores Cunhuime Sur/20 de Noviembre y Cusumasa-Bambuiza/Yaupi Santiago en la Cordillera del Cónedor, del 6 de mayo de 1998.

sostenido para no aceptar las tesis ecuatorianas y para exigir a Ecuador la culminación de la demarcación. Si bien los pareceres no fueron un laudo arbitral, éstos tenían una fuerza jurídica y moral irrefutable. Este fue, en rigor, el fin para el Ecuador de la discusión de la cuestión demarcatoria.

Por su parte, Ecuador tendría que aceptar, tarde o temprano, su obligación de culminar la demarcación en la Cordillera del Cóndor conforme a la posición peruana, tal como lo señalaron los pareceres. Reconociendo esta situación, en sus memorias, el ex canciller José Ayala dice lo siguiente:

“(...) Las esperanzas que el Ecuador había alimentado a lo largo de tantos años.... habían sido desconocidas y rechazadas. La tesis de la inejecutabilidad parcial del Protocolo de Río de Janeiro, a través de cuyo reconocimiento el Ecuador había concebido toda la estructura argumental para proyectarse hacia el este de la Cordillera del Cóndor, había sido rechazada. La existencia de un error material sustancial en el sector Zamora Santiago por la interposición del río Cenepa había sido desestimada”.⁷

Con los pareceres a nuestro favor para la demarcación y los demás acuerdos ya negociados hasta mayo de 1998, en la reunión que sostuve con el Canciller José Ayala en Washington D.C., en junio de 1998, revisamos los avances del proceso y el Perú agregó la propuesta para el establecimiento, en cada país, de las zonas de protección ecológica en la zona fronteriza, quedando así armado el paquete de lo que sería el futuro acuerdo global y definitivo entre los dos países. Aun cuando a fines de mayo no habíamos logrado terminar toda la negociación, tal como se planteó en el Cronograma, la reunión que sostuvimos los dos cancilleres en Washington DC en junio significó otro paso significativo en el proceso. En esta reunión, en que también participaron los representantes de los países garantes, se constató que para el Perú nada quedaba por negociar en el asunto demarcatorio, que solo faltaba que Ecuador aceptara formalmente los pareceres para culminar la demarcación y que se cerraran los pocos asuntos aún pendientes del Tratado de Comercio y Navegación.

⁷ AYALA LASSO José (2009). *Así se ganó la Paz*. Quito: Banco de Guayaquil, p. 326.

En la reunión de Washington DC, los cancilleres también conversamos sobre la posible fecha para terminar las negociaciones. No habiéndose logrado concluir las a fines de mayo, tal como había sido previsto en el cronograma y el Perú había deseado, a comienzos de junio el Presidente Fabián Alarcón había expresado al Presidente Fujimori y al Presidente Cardoso del Brasil su disposición para llegar al acuerdo final a fines de junio, y, en todo caso, antes de la segunda vuelta electoral en el Ecuador fijada para el 12 de julio. No obstante, en respuesta a mi requerimiento para concluir las negociaciones en los nuevos plazos conversados, en la reunión de Washington DC el canciller Ayala señaló las dificultades que tenía su gobierno para llegar al acuerdo global en junio debido a lo avanzado del proceso electoral en marcha en su país, solicitando flexibilidad en los plazos. En este punto, luego de consultar telefónicamente con el Presidente Fujimori, acepté la postergación de la fecha hasta después de la segunda vuelta de las elecciones en Ecuador. Así, la posibilidad de cerrar la negociación y suscribir el acuerdo global en esas fechas se fue desvaneciendo y el presidente electo Jamil Mahuad manifestó, a mediados de julio, su interés en conocer y decidir sobre el asunto una vez que asumiera la presidencia de su país, con lo cual al presidente saliente Fabián Alarcón no le fue posible concluir y firmar el acuerdo global y definitivo con el Perú.

En todo caso, para el gobierno peruano las conversaciones se encontraban prácticamente concluidas en julio de 1998 y al nuevo Presidente del Ecuador solo le quedaba cumplir con culminar la demarcación pendiente conforme al Protocolo de Río de Janeiro y cerrar los diversos acuerdos ya negociados sobre comercio y navegación, integración fronteriza y seguridad. Así lo declaró expresamente el Presidente Fujimori en su Mensaje a la Nación del 28 de julio de 1998, cuando dijo lo siguiente:

“Respecto al tema Perú-Ecuador, consideramos que las conversaciones, con la valiosa colaboración de los países garantes, prácticamente han concluido con acuerdos especialmente beneficiosos para ambos países. Solo restan algunos aspectos menores del proyecto del Tratado de Comercio y Navegación, que deben ser concluidos conforme al artículo VI del Protocolo de Río de Janeiro, sin reabrir la negociación de textos ya acordados.

Confiamos en que el nuevo gobierno del Ecuador perciba que la solución de derecho, ahora reconfirmada por los expertos de los países garantes, no es negociable y debe ejecutarse plenamente. Esto quiere decir que la demarcación pendiente debe culminarse de acuerdo al Protocolo de Río de Janeiro de 1942 y al fallo de Braz Díaz de Aguiar”.⁸

IV. CÓMO SE EVITÓ LA GUERRA CON ECUADOR

En circunstancias en que las negociaciones se encontraban prácticamente concluidas, a fines de julio de 1998 surgió un grave asunto que, de hecho, produjo la suspensión de las negociaciones, pues el gobierno peruano detectó la infiltración de tropas ecuatorianas en nuestro territorio en la zona de la Cordillera del Cóndor, cuando en Ecuador estaba por darse la transmisión de la presidencia, del presidente Fabián Alarcón, al presidente electo Jamil Mahuad.

La posibilidad de un nuevo conflicto militar promovido por las fuerzas armadas de alguno de los dos países, era algo que me había preocupado durante toda mi gestión. Desde que asumí la cancillería fui muy cuidadoso en tratar de mantener siempre el diálogo con nuestras fuerzas armadas. Ello implicó proporcionar a los altos mandos militares una información constante de los avances en la negociación diplomática y un manejo muy cuidadoso con ellos para encausar en todo momento las conversaciones en términos de una diplomacia conducente a preservar la paz. Sin embargo, advertí que los altos mandos militares transitaban por sus propios caminos.

Tal como relato en mi reciente libro *Perú-Ecuador: el Proceso para lograr la Paz*⁹, en julio de 1998 el gobierno peruano detectó una nueva infiltración de aproximadamente 300 efectivos ecuatorianos en la zona no

⁸ FUJIMORI, Alberto. “Mensaje a la Nación”, 28 de julio de 1998. Diario Oficial *El Peruano* del 29 de julio de 1998.

⁹ FERRERO COSTA, Eduardo (2018). *PERÚ-ECUADOR: el Proceso para lograr la Paz*. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, 1998. Capítulo V: La tensión militar en julio y agosto de 1998, pp. 183-230.

demarcada de la Cordillera del Cónedor, debajo de la zona desmilitarizada creada luego del conflicto del Cenepa del año 1995, en territorio indiscutiblemente peruano conforme al Protocolo de Río de Janeiro y los pareceres. Yo me enteré de la gravedad de la situación y de las posibilidades de un eminent conflicto en una reunión reservada que, a solicitud del Presidente Fujimori, sostuve con el señor Vladimiro Montesinos, asesor del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN). Allí fui informado de los preparativos de nuestras Fuerzas Armadas para una operación militar con el fin de desalojar del territorio peruano a las tropas ecuatorianas infiltradas. Montesinos me manifestó también que la acción armada debía ser complementada con una eficaz gestión de índole diplomático y de carácter informativo ante la comunidad internacional. Sin expresar comentarios, salí de la reunión profundamente sorprendido y muy preocupado con la información que había recibido. Además, percibía que los planes estaban orientados a una acción militar más integral que la del año 1995, lo que podría llevarnos a una guerra con el Ecuador. Pensé que había que encontrar la mejor solución a la situación de emergencia en un marco complejo en el que debíamos, de un lado, preservar los avances sustantivos del proceso y mantener la paz y, de otro lado, adoptar las acciones necesarias para el retiro de las tropas infiltradas, en defensa de nuestra soberanía territorial.

Inmediatamente después de la reunión con Montesinos, llamé al Presidente Fujimori y al día siguiente me reuní por varias horas con él, a solas en Palacio de Gobierno, para expresarle mi gran preocupación por la situación y las consecuencias tan negativas que un nuevo conflicto militar traería para el proceso de conversaciones y para la paz entre ambos países. Debía persuadirlo de no hacer uso de la fuerza, enfatizando en la necesidad de preservar la paz y ofreciéndole la alternativa de una negociación diplomática intensa y firme con el Ecuador que contara con la activa participación de los países garantes y que nos permitiera lograr el retiro de las tropas infiltradas de una manera pacífica.

Simultáneamente, a fines de julio de 1998 fui objeto de fuertes presiones por parte de los altos mandos militares, las que fueron formalmente expresadas en comunicaciones que recibí del ministro de Defensa y del presidente del

Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Si bien señalaban que frente a la grave situación existente la decisión política le correspondía al presidente, mi interpretación de los textos que me remitieron fue que ellos pretendían forzar una acción armada y responsabilizarme de la situación en caso dicha acción no se llegase a realizar. Por mi parte, respondí a esas comunicaciones con toda firmeza expresando que en la Cancillería siempre habíamos defendido los derechos y la soberanía territorial del Perú. Al mismo tiempo, destacando el objetivo de preservar la paz, precisé que la mejor opción para superar la delicada situación era mediante una fuerte acción diplomática con el apoyo de los países garantes. Recordé, además, el avance sustantivo que habíamos logrado en el proceso de conversaciones con Ecuador con los pareceres de los expertos que habían confirmado la validez de la posición peruana para culminar la demarcación conforme al Protocolo de Río de Janeiro y el fallo de Dias de Aguiar.

Ahora bien, frente a la delicada situación, al presidente le correspondía tomar una decisión entre dos posiciones claramente delineadas. En primer lugar, existía la opción de una acción militar sorpresiva para el desalojo de las tropas ecuatorianas infiltradas, propuesta por los altos oficiales de las fuerzas armadas y el señor Montesinos, que ya estaba planificada y lista para ser ejecutada. Esta opción fue analizada y evaluada por el Presidente Fujimori. En segundo lugar, existía la opción de una salida diplomática negociada, la que implicaba una inmediata, intensa y firme acción diplomática del gobierno ante los países garantes para exigir a Ecuador el retiro de sus efectivos militares del territorio peruano, dentro del marco de respeto de la soberanía nacional y del Protocolo de Río de Janeiro. Esta fue la opción que como canciller yo elaboré y sustenté ante el presidente de la República, actuando en ese momento solo, y sin asistencia ni consejo de funcionario alguno. En estos primeros días el asunto se mantenía bajo estricta reserva, no era de conocimiento de los ministros ni de los miembros de la delegación peruana. En esta opción por la vía diplomática para mí tenía una especial consideración la preservación de la paz y evitar los daños irreparables que tendría la acción armada en las relaciones entre los dos países. Además, estábamos frente a un avance irreversible en las conversaciones con los pareceres de los expertos de los países garantes que nos daban la razón en el tema demarcatorio y un conjunto

de acuerdos ya adoptados en los temas de comercio, navegación, integración y seguridad. Yo estaba convencido de que la firme acción diplomática era el único camino para llegar en el corto plazo, luego de ser superado el problema de la infiltración militar, al acuerdo global y definitivo con el nuevo gobierno del Ecuador.

Teniendo en cuenta las dos opciones, los argumentos que le había planteado y posiblemente otros elementos de juicio que desconocía, el presidente escogió el camino de la paz y decidió seguir mi recomendación, optando por una acción diplomática intensa con los países garantes para exigir el retiro de las tropas ecuatorianas. En este sentido, me convocó a su despacho, sin la presencia de ningún otro funcionario y me informó de su decisión, la que recibí con especial beneplácito y satisfacción. Una vez adoptada la decisión presidencial, inicié de inmediato la estrategia negociadora. En la tarde del mismo viernes 31 de julio, cité de urgencia a mi despacho en Torre Tagle a los embajadores de los cuatro países garantes, acompañado de mi jefe de gabinete Néstor Popolizio. Allí informé a los garantes de la grave situación, expresé que se trataba de un acto de provocación inaceptable para el Perú y presenté con firmeza la posición peruana sobre la necesidad del retiro inmediato de las tropas ecuatorianas. Al solicitarles, en su condición de garantes, la gestión de sus gobiernos frente al Ecuador, señalé que la situación era sumamente delicada y que las tropas peruanas y ecuatorianas se encontraban en algunos puntos muy cerca unas de las otras, por lo que en cualquier momento podía ocurrir un incidente militar que podría convertirse rápida y fácilmente en un conflicto generalizado.

También entregué a los embajadores una nota diplomática que había preparado en la Cancillería, dirigida por el presidente de la república a los jefes de Estado de los cuatro países garantes. Entre otros aspectos, la nota decía lo siguiente:

“El Perú viene participando en el proceso de Brasilia desde 1995 con una clara voluntad política, actitud constructiva y buena fe. Sin embargo, los graves hechos que estamos denunciando no son, pues, concordantes con los objetivos que ambas partes y los Países Garantes estamos buscando. La escalada militar ecuatoriana impide el mínimo clima de

confianza en el proceso de conversaciones que se encuentra prácticamente concluido y cercano al acuerdo global y definitivo, conforme al marco jurídico establecido; y gracias a la valiosa colaboración de los Países Garantes del Protocolo [...]

En consecuencia con lo anterior, el Gobierno del Perú insta a los Países Garantes que manifiesten al Estado ecuatoriano, en términos inequívocos, que esta situación no puede continuar porque está violando la soberanía e integridad territorial del Perú. Para el Perú es indispensable que el Gobierno del Ecuador disponga el retiro inmediato de todos los elementos militares infiltrados en territorio peruano [...]

Como cualquier Gobierno responsable, el del Perú se reserva plenamente el derecho de aplicar las medidas que fueren necesarias en resguardo de la soberanía e integridad territorial del país, frente a esta agresión contraria a todo principio del Derecho Internacional".¹⁰

La firme posición del gobierno peruano y el grado de extrema urgencia puso de inmediato a los países garantes en acción. Los embajadores convocados a mi despacho hicieron saber de la grave situación a sus respectivos gobiernos y estos se dirigieron al ecuatoriano informándole de la posición de nuestro país, solicitándole que preservara la paz y presumiblemente requiriéndolo para que retirasen las tropas infiltradas.

Al avisarnos que tenían noticias, dos días después recibí a los cuatro embajadores de los países garantes, nuevamente en compañía de mi jefe de gabinete. En la reunión, que sostuvimos esta vez en mi residencia, los embajadores me informaron de las gestiones iniciales realizadas con el gobierno del Ecuador y de las acciones tomadas a partir de ese momento, solicitando a las dos partes que hiciéramos todo lo posible para evitar cualquier incidente que amenazara la paz. También señalaron que el gobierno del Ecuador había expresado su disposición para retirar las tropas, aunque con la condición de que nuestro país hiciera lo mismo, lo que no era posible para nosotros en

¹⁰ Acuerdo de creación de la Zona de Control y Vigilancia entre el Perú y el Ecuador del 13 de agosto de 1998.

términos tan simples pues se trataba de territorio peruano. Me expresaron también que la Misión de Observadores Militares Ecuador Perú (MOMEPE), entraría en acción al día siguiente, lunes 3 de agosto, para verificar la situación y hacerse cargo del control, separación y retiro de las tropas de ambos lados.

En estos días se realizaron intensas negociaciones entre representantes militares del Perú y del Ecuador para el establecimiento de una Zona de Control y Vigilancia de carácter transitorio. En el plano interno, el día 4 de agosto el presidente me convocó a una reunión en que participaron los altos mandos militares y el señor Montesinos para analizar la situación, en la cual siguiendo mi sugerencia se me autorizó para hacer declaraciones públicas al día siguiente, para informar de la delicada situación militar y de nuestra opción por la vía diplomática con el apoyo de los garantes para lograr el retiro de las tropas infiltradas. Y el 6 de agosto, a mi solicitud, el Congreso de la República sostuvo una extensa sesión reservada en la cual informé en detalle de la situación, habiéndose aprobado una moción de apoyo a la gestión que veníamos realizando. Con la decisión presidencial, el conocimiento público de los hechos y el respaldo del Congreso sería más difícil que se iniciara alguna acción militar propiciada por nuestros altos mandos militares y, a su vez, se contribuiría a que los garantes se encontraran más comprometidos en sus gestiones para colaborar en la solución pacífica del problema.

Al 10 de agosto, fecha en que asumía el mando el presidente Jamil Mahuad, todavía no se había llegado a un acuerdo sobre la zona de control y vigilancia, subsistiendo diferencias en cuanto al área que tendría la zona y la definición de las correspondientes coordenadas geográficas. A la ceremonia de Quito no asistió el Presidente ni yo como canciller; las tropas ecuatorianas seguían en territorio peruano y la situación interna con los militares peruanos se encontraba confusa. Ese mismo día envié a Néstor Popolizio y a Hugo de Zela a la sede del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, quienes me confirmaron que los altos mandos militares nuevamente estaban planeando iniciar una acción armada contra el Ecuador, para lo cual emitirían un comunicado de prensa declarando el fracaso de las negociaciones sobre la zona de control y responsabilizando de ello a la parte ecuatoriana. En estas circunstancias, el Presidente no autorizó el comunicado de las fuerzas armadas

y me encargó hacer declaraciones en nombre del gobierno luego del discurso de asunción al mando del Presidente Mahuad, declaraciones que fueron firmes en función de la situación existente. En estas circunstancias críticas, con la activa colaboración de los países garantes, y en particular del canciller argentino a través de quien tomamos contacto con el Presidente Mahuad, continuamos las negociaciones sobre la zona de control; Ecuador cedió en sus posiciones exageradas; y, el 13 de agosto logramos firmar el acuerdo para la zona de control y vigilancia¹¹. En ejecución del acuerdo la MOMEPE estableció un plan detallado para la separación de fuerzas, lo supervisó y verificó luego el retiro de las tropas ecuatorianas a su territorio en la vertiente occidental de la Cordillera del Cónedor. Se evitó, una vez más, un conflicto armado con el Ecuador de consecuencias imprevisibles, y que hubiera anulado los resultados positivos del proceso. Con la ayuda de los garantes, actuando con firmeza por la vía de la negociación diplomática y sin disparar un solo tiro, en el mismo mes de agosto logramos el retiro pacífico de las tropas infiltradas de nuestro territorio, en concordancia de una diplomacia conducente a conservar la paz.

V. EL INICIO DE LA DIPLOMACIA PRESIDENCIAL

Una vez superada la amenaza del conflicto militar, a partir de setiembre se daban las condiciones para terminar las conversaciones con Ecuador. En estas circunstancias promisorias, el Presidente Alberto Fujimori y el nuevo Presidente del Ecuador Jamil Mahuad decidieron negociar directamente entre ellos, sin la presencia de los cancilleres. Así, se inició la llamada diplomacia presidencial, cuando para el Perú ya no cabía negociar en el tema territorial.

Contrariamente a mi recomendación, en su segunda reunión con Mahuad, Fujimori aceptó terminar la negociación del Tratado de Comercio y Navegación, sin que Mahuad aceptara al mismo tiempo culminar la

¹¹ DE LOS HEROS, Alfonso (2000). “Tratado de Comercio y Navegación: estrategia y negociación”. En Sandra NAMIHAS (ed.), *El Proceso de Conversaciones para la solución del diferendo peruano-ecuatoriano* (pp.313-314). Lima: Fondo Editorial de la PUCP/IDEI/Instituto Riva Agüero.

demarcación pendiente, conforme a los pareceres, afectando nuestra estrategia de negociación seguida hasta ese momento consistente en cerrar los dos temas simultáneamente. Tal como ha comentado Alfonso de los Heros, en relación a los trabajos de la comisión binacional encargada de negociar el Tratado de Comercio y Navegación, “la delegación del Perú midió sus avances en relación con lo que, simultáneamente, venía aconteciendo en la ciudad de Brasilia con la comisión peruano-ecuatoriana encargada de los trabajos conducentes a culminar la fijación en el terreno de la frontera terrestre común en los sectores Lagartococha, Zamora-Santiago y Cordillera del Condor”¹². Y ésta era la estrategia lógica desde el punto de vista negociador del Perú, contrariamente a la que llevaba a cabo el Ecuador, orientada a cerrar primero la negociación del Tratado de Comercio y Navegación y después a negociar los aspectos demarcatorios, a efectos de tratar de obtener ventajas en este último tema. Así lo da a entender el ex canciller Ayala en sus memorias cuando, señala que “los temas de estas dos comisiones estaban relacionados, más que por su propia naturaleza, porque ambos países los concebían como cartas valiosas en la negociación, mediante cuyo adecuado empleo podrían obtener concesiones de la otra parte”.¹³

Al quedarse el Perú sin nada más que ofrecer a Ecuador, a Mahuad se le facilitó solicitar al Presidente Fujimori, con insistencia, algo más, de carácter territorial. Y en negociaciones secretas entre emisarios de Fujimori y Mahuad, mientras yo me encontraba en Nueva York asistiendo a la Asamblea General de las Naciones Unidas, sin mi conocimiento, a fines de setiembre se empezó a negociar la entrega de un kilómetro cuadrado de territorio peruano al Ecuador, en la zona de Tiwinza, donde se habían dado los mayores enfrentamientos entre las tropas peruanas y ecuatorianas en el conflicto del Alto Cenepa de 1995 y donde fallecieron, no solo soldados ecuatorianos, sino también soldados peruanos defendiendo la integridad territorial del Perú.

¹² AYALA LASSO, José (2009). *Así se ganó la Paz*. Quito, Banco Central de Guayaquil, p.299.

¹³ *El Comercio* del 30 de setiembre de 1998, p. A5.

VI. LA PREOCUPACION POR LA ENTREGA DE TIWINZA Y MI RENUNCIA COMO MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

Luego de una reunión sostenida en Brasilia los días 27 y 28 de setiembre de 1998 entre el Presidente Fujimori y el Presidente Mahuad junto con el presidente de Brasil en su condición de coordinador de los países garantes, me resultaba evidente que el asunto de Tiwinza sería parte del acuerdo global y definitivo y que el presidente Fujimori estaba dispuesto a aceptarlo. Al día siguiente de su regreso de Brasilia, el presidente Fujimori convocó a una sesión del Consejo de Defensa Nacional el 29 de setiembre, informándonos de los resultados de la reunión con los presidentes Mahuad y Cardoso y buscando el apoyo de todos los presentes a la fórmula de Tiwinza. En esta ocasión sostuve un intercambio de ideas con Fernando de Trazegnies, quien me explicó las características que tendría el kilómetro cuadrado en Tiwinza y argumentó que se trataría de una propiedad privada del Ecuador sin soberanía. En la reunión yo expresé mi desacuerdo con dicha posición, haciendo explícita mi preocupación por la entrega de territorio peruano a Ecuador a perpetuidad y reiterando mis argumentos de que en realidad se trataba de un asunto de derecho público y no solamente de derecho privado. Finalmente, señalé que Tiwinza constituiría un enclave ecuatoriano permanente en territorio peruano, lo que afectaba nuestra soberanía.

En la reunión se reflejó también el interés del presidente Fujimori en reafirmar, una vez más, el apoyo de las Fuerzas Armadas a la fórmula de Tiwinza. Y así lo expresaron los comandantes generales que se encontraban presentes, a pesar de que durante el proceso que se había seguido con Ecuador y en particular durante el último año, estos mismos altos mandos militares habían promovido mayores compras militares y habían mantenido una posición muy dura frente a Ecuador. Más aún, solo dos meses antes, a fines de julio de 1998, ellos habían propiciado la acción armada, a la cual yo me había opuesto. Contrariamente a la posición de los militares, en esa ocasión había propuesto y conducido un proceso diplomático exitoso que en agosto evitó la guerra y abrió las puertas para la conclusión pacífica de las conversaciones con Ecuador.

A fines de setiembre de 1998, apareció en la opinión pública del país la preocupación por la posibilidad de que el presidente Fujimori estuviese dispuesto a entregar a Ecuador alguna porción de territorio peruano en la zona de Tiwinza, por más simbólica que esta fuera. A pesar de que había mantenido estricta reserva sobre el tema, ello empezaba a ser percibido por ciertos sectores de la prensa y hubo voces en el país que alertaban con preocupación sobre la posibilidad de la entrega de Tiwinza, por tratarse de una figura ajena a lo establecido en el Protocolo de Río de Janeiro y sus instrumentos complementarios. Así, por ejemplo, el embajador en retiro Hugo de Zela Hurtado, el 30 de setiembre expresó lo siguiente: “Tiwinza está en la zona oriental de la frontera que corresponde al Perú [...] la parte occidental es de Ecuador y la oriental es propiedad del Perú. Por lo tanto, no caben elementos emotivos o circunstanciales que escapan al marco jurídico del Protocolo. Tiwinza no es motivo de discusión”¹⁴. Además, en el Congreso de la República había incertidumbre por la falta de información sobre el proceso en marcha y sobre el contenido del Tratado de Comercio y Navegación, del cual luego de la reunión de Brasilia solo se había informado que había sido aprobado formalmente por los presidentes Fujimori y Mahuad, aunque su contenido era mantenido en estricta reserva por el gobierno. Los congresistas sentían cada vez más la necesidad de que el futuro acuerdo global ya negociado se conociera y debatiera en el seno del Congreso y fuese producto de un consenso que permitiera un amplio apoyo a nivel nacional.

Personalmente compartía los mismos sentimientos de preocupación. Estaba de acuerdo con llegar pronto al acuerdo global y definitivo con Ecuador, objetivo por el cual había desplegado todos mis esfuerzos. Aun así, me preocupaba la forma en que el presidente Fujimori estaba manejando el tema, pretendiendo llegar con apresuramiento a una solución definitiva en un asunto

¹⁴ Al hacer pública mi renuncia al cargo de Canciller, no dije las razones de esta renuncia para no poner en riesgo el resultado de las negociaciones con el Ecuador, que estaban próximas a terminar. Estas recién las di a conocer al día siguiente en que se conoció la Opinión Vinculante de los países garantes y en la cual se estableció la entrega de Tiwinza, tal como habían negociado previamente los Presidentes Fujimori y Mahuad.

que era una política de Estado, sin buscar la aprobación previa del Congreso y sin promover el consenso nacional, tal como yo lo había estado haciendo en la conducción del proceso desde que asumí el cargo de ministro de Relaciones Exteriores. Tal como he señalado, me encontraba en desacuerdo con la posible cesión del kilómetro cuadrado a favor del Ecuador en la zona de Tiwinza, pues la entrega no estaba contemplada en el marco del Protocolo de Río de Janeiro ni en los pareceres de los expertos y resultaba inconveniente para nuestro país. Pensaba que dicha cesión era innecesaria ya que con mayor paciencia y esfuerzo de nuestra parte y con la colaboración de los países garantes, Ecuador finalmente reconocería formalmente los pareceres y aceptaría culminar la demarcación pendiente, sin la necesidad de la entrega de Tiwinza.

Mis discrepancias con la negociación del kilómetro cuadrado en Tiwinza, así como la falta de transparencia por parte del Presidente Fujimori frente al Congreso y la opinión pública durante las últimas semanas del proceso, me llevaron a presentar mi renuncia irrevocable al cargo de Canciller de la República el día 2 de octubre de 1998¹⁵. El vice ministro Hugo Palma y el Dr. Alfonso de los Heros también renunciaron a sus cargos el mismo día que yo lo hice y por iguales razones. Con la cesión de Tiwinza, se alteraba una Política de Estado permanente de cincuenta años, que habíamos mantenido inalterable durante todo el proceso y estaba sustentada en un consenso nacional. En realidad, se modificó una estrategia firme basada en la culminación de la demarcación en ejecución plena del Protocolo de Río de Janeiro, sin ningún tipo de concesión de carácter territorial. La cesión de Tiwinza también era innecesaria porque ya teníamos un conjunto de acuerdos debidamente negociados y balanceados, con los cuales el Ecuador tendría que aceptar culminar la demarcación conforme a los pareceres, lo que era previsible a corto plazo. En efecto, como contraprestación a la aceptación por el Ecuador de los derechos territoriales del Perú, en las negociaciones ya habíamos

¹⁵

La entrevista al presidente Alberto Fujimori fue publicada en el diario *El Comercio* el 26 de octubre de 1999, con motivo del primer aniversario de la firma del acuerdo global y definitivo con Ecuador del 26 de octubre de 1998. pp. A4-5.,

aceptado conceder al Ecuador la navegación libre y gratuita en el río Amazonas y sus afluentes y el establecimiento de los dos centros de comercio y navegación. En el asunto limítrofe, ya habíamos conversado para establecer zonas de protección ecológica en la zona fronteriza de cada uno de los dos países. Igualmente, habíamos acordado celebrar el Acuerdo Amplio de Integración fronteriza, en el que, entre otros compromisos políticos y económicos muy favorables, se establecieron cinco ejes de interconexión vial, dos de los cuales permitirían al Ecuador llegar al Marañón-Amazonas a través de carreteras peruanas. De esta manera, sin ser ribereño, el Ecuador ya había logrado llegar a tener acceso al Amazonas, aunque sin soberanía, que no le correspondía por tratarse de territorio peruano.

VI. EL FALSO DILEMA DE LA PAZ ARMADA

No obstante mi vocación pacifista y mi férrea voluntad de llegar también a un arreglo definitivo con Ecuador, en la reunión antes mencionada del Consejo de Defensa Nacional del 29 de setiembre de 1998, pocos días antes de mi renuncia debido a mi oposición a la cesión de Tiwinza, se había pretendido colocarme como un opositor del acuerdo global y un defensor de mantener una paz armada con Ecuador. Sin embargo, esa situación era inexacta pues mi propósito también era llegar al acuerdo definitivo con Ecuador y culminar la demarcación en la Cordillera del Cónedor, pero sin la innecesaria entrega del kilómetro cuadrado de Tiwinza, que vulneraba una política de Estado seguida inalterablemente desde hacía cincuenta años.

La idea de la paz armada como alternativa inevitable a la entrega de Tiwinza y al acuerdo global fue mencionada públicamente por el presidente Fujimori antes y después del Acuerdo definitivo con Ecuador. Fujimori hablaba del riesgo de la paz armada, usando este concepto como una defensa frente a las críticas recibidas por la cesión de Tiwinza y la forma poco transparente con que él manejó el asunto en las últimas semanas previas al acuerdo final. Más adelante, a partir de mi renuncia al cargo de ministro de Relaciones Exteriores, el presidente Fujimori expresó que yo había sido pesimista de que se podía llegar a un acuerdo con Ecuador y defensor de una paz armada, lo

que no era cierto. Inclusive, en una entrevista concedida al diario *El Comercio* el 26 de octubre de 1999, es decir, un año después de la firma del acuerdo con Ecuador, cambiando la realidad de los hechos Fujimori declaró lo siguiente: “El canciller Ferrero era bastante pesimista respecto a que pudiera llegarse a una negociación y luego a la paz. La visión que tenía era la de mantener una paz, pero una paz armada”¹⁶. Cuatro días después, formulé al diario *El Comercio* mi respuesta a las declaraciones inexactas del presidente, aclarando que yo no había promovido la paz armada, sino que había considerado que se podía llegar al acuerdo final con Ecuador sin entregar Tiwinza. Literalmente expresé lo siguiente:

[...] yo no buscaba la paz armada. Mi posición era optimista y compartía plenamente el objetivo de consolidar la paz y llegar al acuerdo global y trabajé en ello. Pensaba que el paquete integral ya conversado en la reunión de cancilleres de junio en Washington era adecuado y viable para lograr el acuerdo definitivo con Ecuador, sin la entrega de Tiwinza, elemento extraño al Protocolo [...].

Sostuve en esa época y ahora me ratifico en mi apreciación [en 1999], que el conjunto de contraprestaciones establecidas en el Tratado de Comercio y en otros instrumentos negociados era suficiente para lograr un acuerdo. En mi opinión a este mismo acuerdo se podría llegar poco después conservando la misma serenidad y posición de diálogo firme sostenido por el Perú en todo el proceso.¹⁷

En las mencionadas declaraciones a la prensa, aclaré que la posibilidad del inminente conflicto armado entre Perú y Ecuador a fines de setiembre de 1998 a que se refería Fujimori, ya había sido superada dos meses antes a comienzos de agosto de 1998; es decir, antes del inicio de la diplomacia

¹⁶ Mis declaraciones en respuesta a la entrevista del Presidente Fujimori, fueron publicadas cuatro días después también en el diario *El Comercio*, el 30 de octubre de 1999, p. A5.

¹⁷ Véase DE TRAZEGNIES, Fernando. “La victoria de la paz y la hermandad entre el Perú y el Ecuador 20 años después”, en *Revista Peruana de Derecho Internacional*. Lima: Sociedad Peruana de Derecho Internacional, Lima, Tomo LXVIII, Mayo-Agosto, N° 159, p.35.

presidencial y de las negociaciones secretas para la entrega de Tiwinza. Así, expliqué que se había tratado de dos momentos distintos. De un lado, inicialmente se dio la compleja situación en que nos encontrábamos en julio de 1998 a consecuencia de la infiltración de tropas ecuatorianas en territorio peruano, la cual fue superada en agosto con una firme acción diplomática con el apoyo de los garantes y que yo conduje como canciller, mediante el establecimiento de la zona de control y vigilancia en la zona fronteriza a cargo de la MOMEPE y el retiro de las tropas ecuatorianas infiltradas. En las mismas declaraciones expliqué, de otro lado, que la segunda situación fue diferente pues ya se había superado el riesgo del conflicto y estuvo relacionada con la diplomacia presidencial llevada a cabo a partir de setiembre y en la cual apareció la posibilidad de la entrega gratuita del kilómetro cuadrado de Tiwinza.

Por ello, cabe rechazar las equivocadas afirmaciones de que yo buscaba la paz armada y que era pesimista sobre la posibilidad del acuerdo con Ecuador, que formuló el Presidente Fujimori luego de mi renuncia al cargo de Canciller para justificar la entrega de Tiwinza. Ahora, veinte años después, el señor Fernando de Trazegnies, quien fue el canciller solo las dos últimas semanas del proceso, viene escribiendo que yo buscaba la paz armada, cada vez que se refiere a la historia de sus negociaciones secretas sobre Tiwinza (17), lo cual no es cierto. Más aún, él desconocía los complicados sucesos reservados de carácter militar antes mencionados y que en la parte diplomática conduje como canciller, los cuales evitaron un conflicto militar. Mi gestión como canciller estuvo siempre orientada a buscar la paz y a lograr el acuerdo con el Ecuador, en ejecución de una permanente Política de Estado orientada a culminar la demarcación.

VII. COMENTARIOS FINALES

En las semanas posteriores a mi renuncia, las conversaciones continuaron entre los Presidentes Fujimori y Mahuad, quienes acudieron a los países garantes para solicitarles que confirmaran los acuerdos a que habían llegado los dos presidentes. Los hechos se siguieron desarrollando rápidamente y el 26 de octubre de 1998, el Perú y el Ecuador celebraron el Acuerdo global

y definitivo mediante el cual terminó el proceso de conversaciones y se consolidó la paz entre los dos países. En el Acta de Brasilia suscrita por los presidentes y los garantes, se confirmó que la demarcación pendiente en la Cordillera del Cónedor debía culminar conforme al Protocolo de Río de Janeiro y el Fallo de Días de Aguiar, de acuerdo a lo señalado en los pareceres de los expertos jurídico técnicos y a la opinión vinculante entregada días antes por los países garantes. Allí también quedó establecida la cesión al Ecuador del kilómetro cuadrado en Tiwinza y se formalizaron todos los demás acuerdos logrados en las negociaciones ya mencionados en las secciones anteriores de este artículo.

No obstante que mantengo mi desacuerdo con la innecesaria entrega de Tiwinza, deseo terminar estas líneas destacando la trascendencia del acuerdo global y definitivo con el Ecuador, para el cual trabajé con todas mis energías y cuyos resultados de paz, cooperación y amistad comparto. Ya han transcurrido veinte años, el asunto de Tiwinza ahora es parte de la historia y, en cualquier caso, es un capítulo cerrado, entre otros, que se vivieron en las complejas negociaciones con el Ecuador y que no afecta el pleno cumplimiento de los acuerdos de Brasilia. Por ello, concluyo expresando mi satisfacción de haber contribuido, junto con muchos otros profesionales peruanos, en una etapa sustantiva del proceso de paz y al establecimiento de una nueva relación de integración y desarrollo con el Ecuador.

* * *